

PROGRAMA DE DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD

REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS (propuestas técnica y económica)

RDC N° 002-C3-2019

“Consultoría para el diseño, desarrollo e implementación de Moot Court en delitos económicos”

Asunción, 19 de Febrero de 2019

Preguntas y respuestas

Preguntas 1. ¿Es posible la participación de empresas consultoras y universidades extranjeras?

Respuesta: El llamado está dirigido para ONG locales. El deseo es que las capacidades locales sean fortalecidas en este aspecto considerando las necesidades locales en materia de delitos económicos.

Preguntas 2. En su defecto ¿puede participar una empresa/universidad de fuera asociada con una institución local?

Respuesta. Una universidad local puede presentarse con una internacional, siempre y cuando esa universidad local sea líder en el llamado y no participará como concursante (con sus alumnos) en el moot court, ya que de darse este último caso, sería un conflicto de interés.

No obstante, desde el PDG se alienta la participación de todas las facultades de derechos del país, por lo que se dará prioridad a ONGs locales, que busquen la mayor participación posible de facultades de derecho de todas las universidades del país, objeto principal del llamado.
